

### **INFORMACIÓN GENERAL**

- Los aspirantes deberán ir provistos en todo momento, de documentación oficial acreditativa de su identidad.
- Durante el desarrollo de las pruebas no se permite el uso de teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico, debiendo permanecer apagados.

### **TURNO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

- Se realizará un llamamiento único a las 9:00 horas del día 23 de junio de 2018.
- Los opositores que accedan por este procedimiento, realizarán todas sus actuaciones ante el Tribunal nº 1.
- El lugar, fecha, hora y orden en que actuarán los aspirantes será publicado el día 27 de junio de 2018.

### **TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

#### **PRIMERA PRUEBA**

- Se realizará un **llamamiento único** a las **9:00 horas**.

#### **PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA**

- Se iniciará a las **9:30 horas** del día 23 de junio de 2018.
- La prueba práctica consistirá en la resolución de un ejercicio que consta de dos partes, tal y como se establece en el anexo III de la convocatoria: *“El ejercicio constará de dos partes:*
  - *1. Análisis y comentario de un texto relevante de actualidad económica.*
  - *2. Estrategias para promover la viabilidad de una empresa en el contexto actual de la economía española, señalándose el sector de la actividad de la empresa.”*
- Para su realización el opositor contará con un tiempo máximo de 2 horas.
- El material que puede aportar el aspirante: bolígrafo azul o negro, material de repuesto y calculadora científica no programable.
- Con el fin de garantizar el anonimato de los ejercicios, se observarán en todo momento estas normas:
  - El aspirante no puede firmar ningún documento ni folio que se utilice en la resolución del ejercicio.
  - Ningún documento incluirá ninguna marca o señal que permita su identificación.
  - Únicamente se pueden subrayar los epígrafes con una línea recta.

- Todos los folios que se utilicen serán numerados en la esquina superior derecha con un solo número rodeado con un círculo. Es obligatorio escribir por ambas caras del folio.
- El enunciado se entregará junto con la resolución de la prueba.
- Iniciada la prueba A, el opositor no podrá abandonar la sala hasta transcurridos 30 minutos del comienzo.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE A PRÁCTICA

- Correcta resolución de los supuestos planteados.
- Justificación técnica del ejercicio:
  - Aclaraciones sobre el proceso seguido.
  - Justificación teórica y normativa, cuando así proceda.
  - Explicaciones precisas y concretas.
- Aspectos formales y organizativos:
  - Presentación.
  - Limpieza.
  - Estructura y organización.
  - Vocabulario técnico y uso correcto del castellano (a nivel ortográfico y morfosintáctico).

Finalizado el examen se dejará un periodo de descanso de 30 minutos. Después del mismo, los aspirantes volverán a sus aulas con un nuevo llamamiento y dará comienzo a la parte B de la primera prueba.

#### **PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**

- Esta parte consiste en el desarrollo por escrito, durante 2 horas, de un tema elegido por el aspirante de entre los cinco extraídos al azar por el tribunal. En el momento de la extracción de las bolas estarán presentes todos los miembros de la Comisión de Selección y un opositor de cada Tribunal.
- El material que podrá aportar el aspirante para esta prueba será únicamente bolígrafo azul o negro y el correspondiente material de repuesto.
- Para garantizar el anonimato de la prueba se seguirán las mismas indicaciones dadas para la parte A.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

- Introducción e índice.
- Contenidos específicos del tema elegido:
  - Tratamiento de todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.
  - Adecuación de los contenidos del tema a la legislación vigente.
  - Profundización.
  - Organización lógica y clara en cada punto.
  - Argumentación de los contenidos y rigor científico.
  - Utilización de reseñas bibliográficas de autores expertos en la argumentación de los contenidos.
  - Relaciona los contenidos con la actualidad económica.
- Conclusión y valoración personal.
- Bibliografía específica del tema de fuentes diversas y actualizadas.

- Aspectos formales:
  - Presentación.
  - Estructura.
  - Organización.
  - Vocabulario.
  - Uso correcto del castellano a nivel ortográfico y morfosintáctico.
  - Fluidez en la redacción y correcta expresión escrita.

## **SEGUNDA PRUEBA**

### **Presentación de la programación didáctica.**

La programación didáctica será entregada por los aspirantes que superen la primera prueba de la fase de oposición al tribunal que les corresponda, el mismo día en que sean citados para su defensa por dicho tribunal, tal y como establece la convocatoria.

### **Preparación y exposición de una unidad didáctica.**

- Una vez elegida la unidad didáctica a desarrollar por el aspirante, este tendrá una hora para la preparación de la misma y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.
- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica. La defensa de la programación no podrá exceder de 30 minutos.
- Para la exposición de la unidad didáctica, podrá hacer uso de un guion que no excederá de un folio, el cual será revisado y entregado posteriormente al Tribunal.
- Para la exposición de la unidad didáctica el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y, que deberá aportar el mismo. Este material no puede servir, en ningún caso, de ayuda al opositor en la exposición de la unidad didáctica, para leer, copiar, mirar, etc.

### **CRITERIOS PARA EVALUAR LA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

- Adecuación al marco normativo y currículo vigente.
- Presentación, originalidad y aspectos formales ajustados a la convocatoria.
- Exposición ordenada y coherente de todos los elementos que debe contener la programación didáctica conforme a la normativa vigente en el curso 2.017-2.018

### **CRITERIOS PARA EVALUAR LA EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos, utilizando de manera adecuada y fluida el lenguaje.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.